

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

SOLICITO: Licencia por Luto.

SEÑOR DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA POLITÉCNICO REGIONAL "DON BOSCO" - ILAVE.

Yo; MARIA MAGDA ROMERO VELARDE, identificado con DNI N° 01226118, con domicilio en el Pj. José domingo de Choquehuanca N° 132, de la ciudad de Puno, me dirijo a usted con el debido respeto para expresar lo siguiente:

Que, mediante el presente me dirijo a usted para hacerle llegar mis saludos y a la vez Solicitarle Licencia por Luto a razón del fallecimiento de mi madre IRENE VELARDE DE VERASTEGUI, espero que se me comprenda mi dolor por la pérdida.

Para lo cual adjunto documentos que sustentan mi pedido:

- Acta de defunción de mi madre.
- Copia simple de partida de nacimiento de mi persona.

POR LO EXPUESTO

Sin otro particular me despido reiterándole los sentimientos de mi estima personal quedo de usted esperando acceda a mi petición.

Ilave; 14 de Agosto del 2024

Atentamente;



Maria Magda Romero Velarde
DNI N° 01226118



Vntes: El documento de Salubridad de
Licencia con Goce por Luto y Sepelio
de la Prof. Maira Magda Romero Velarde
de su Sra Madre.

Se Decreta.

1.- Otorgar y conceder el Goce de Licencia
por Luto y Sepelio de su Sra Madre
a partir de 12 de Agosto 2024 por
15 días.

2.- Firmar a la UGEC para su
conocimiento

16-08-2024



ACTA DE DEFUNCIÓN

FECHA/HORA DE FALLECIMIENTO 10 DE AGOSTO DE 2024 / 06:30 hrs.
LOCALIDAD PUNO / PUNO / PUNO (20 01 01 000)
LUGAR DE OCURRENCIA DOMICILIO PSJE. JOSE D.CHOQUEHUANCA 132 BARRIO POCHINCOS

DATOS	FALLECIDO
Prenombres	IRENE
Primer Apellido	VELARDE
Segundo Apellido	DE VERASTEGUI
Documento de Identidad	DNI/LE 01204981
Edad	91 AÑOS
Nacionalidad	PERUANA
Lugar de Nacimiento	PUNO / PUNO / PUNO (20 01 01 000)
Padre	FABIAN VELARDE
Madre	JUANA GALLEGOS



FECHA DE REGISTRO 13 DE AGOSTO DE 2024
OFICINA REGISTRAL PUNO / PUNO / PUNO (20 01 01 000)
DECLARANTE LEONIDAS VERASTEGUI VELARDE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI/LE 08912449
REGISTRADOR CIVIL RIQUELME QUISPE, EDWAR JHON
DNI 43741349
OBSERVACIONES

SOY FE: QUE LA PRESENTE COPIA
GUARDA ABSOLUTA CONFORMIDAD
CON EL ORIGINAL, QUE VA EN
13 AGO 2024



REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

[Handwritten Signature]
Firma del Declarante

EDWAR JHON RIQUELME QUISPE
DNI 43741349
REGISTRADOR CIVIL
Firma del Registrador



Impresión dactilar



Impresión dactilar



Municipalidad Provincial de Puno

Nombre Maria Magda
Romero
Velarde
 Fecha 27
 Mes Mayo
 Año 1963
Dr. David Francisco Pineda



COPIA FIEL DEL ORIGINAL
- CERTIFICACIÓN A LA VUELTA -

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL - NACIMIENTOS

PARTIDA NUMERO Quinientos ocho
 En Puno, a las veinte y siete de la tarde del día veintinueve del mes de Mayo de mil novecientos sesentitres, fué presente Don Constantino Romero Acuña de veintidos años de edad, natural de Juliaca de nacionalidad peruana, de profesión empleado, domiciliado en la calle Menes Capac número doscientos veinte de estado civil soltero, identificando con Libreta Electoral 5610712 y manifestó un hijo, nacido el día veintiete de Mayo del año en curso, a las once de la noche en Puno, en la calle Ortúzar número setecientos noventa llamada Maria Magda Romero Velarde, hija legítima reconocida del declarante

y de doña Irene Velarde Gallegos de veinticinco años de edad, de profesión en casa natural de Puno.
 Presentó como testigos a don Martin Aquize Pineda natural de Morayo profesión empleado de cuarenticinco años de edad, domiciliado en la calle Oza número setecientos treinta y tres identificado con Libreta Electoral 5610495 y a don Fortunato Mamani Barrionuevo natural de Puno de profesión sombrero de treinta y seis años de edad, domiciliado en la calle Estancia Yauamayo número del Cerrado identificado con Libreta Electoral 5614855.

En fe de lo cual, suscriben por duplicado, la presente partida

Declarante

[Signature]

Testigo

[Signature]

El Alcalde

[Signature]

Testigo

[Signature]

El Jefe del Registro Civil

[Signature]
PABLO AVILA VIVANCO
 JEFE DEL REGISTRO CIVIL

